



## ACTA DE INICIO

CÓDIGO: GJC25F  
VERSIÓN: 002  
FECHA DE ÚLTIMA  
REVISIÓN: 09/1/2025  
PÁGINA 1 de 1

### ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. CD20255361 DEL 2025

NO. DEL CONTRATO	CD20255361 DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARDILA SUAREZ ROSA MARGARITA
NO. DE IDENTIDAD	1082938047
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA(O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L. (\$3.100.000)
FORMA DE PAGO	EL HUIJMB cancelará al CONTRATISTA, 1 cuota, por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L. (\$3.100.000), de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Previa legalización del contrato sin exceder 31 de DICIEMBRE de 2025.
CDP	2297
REGISTRO PRESUPUESTAL	7465
SUPERVISOR DEL CONTRATO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL HOSPITALIZACION Y CUIDADO CRITICO

Entre los suscritos, **MILCIADES OSORIO SANCHEZ**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **8.742.789**, obrando en calidad de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL HOSPITALIZACION Y CUIDADO CRITICO** quien actúa como supervisor del contrato **CD20255361** por otra parte **ARDILA SUAREZ ROSA MARGARITA** en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

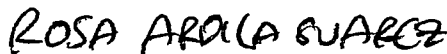
Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta a los 12 Días, del mes de DICIEMBRE del año 2025.

SUPERVISOR,

CONTRATISTA,



MILCIADES OSORIO SANCHEZ  
C.C 8.742.789



ARDILA SUAREZ ROSA MARGARITA  
CC 1082938047

Prof.  María Cárdenas de Alba  
Profesional Administrativo Enfermería

891780185-2  
Carrera 14 # 23-42, Los Alcázares  
gerencia@hujmb.gov.co

 @hujuliomendezb  
 www.hujmb.gov.co